

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

06 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1162

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir, tintas para plumones recargables.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21367 de fecha 17 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección de Desarrollo comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-418-L114

4) Que la oferta presentada supera el presupuesto disponible.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-418-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO
ALCALDE

DICON/DAF/ADD/pc/rvc.-

005. 1625/1761/1778